

# PLAN DE ACCIÓN 2014

Agenda 21 de Pinto

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN</b> .....	3
<b>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN</b> .....	4
<b>1. ENERGÍA Y RECURSOS</b> .....	5
1.1. Energías renovables .....	7
1.2. Eficiencia energética .....	7
1.3. Ahorro de agua .....	8
1.4. Tratamiento de aguas residuales y pluviales.....	9
1.5. Recursos y productos que fomenten la sostenibilidad .....	9
<b>2. NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD</b> .....	11
2.1. Conservación de espacios protegidos .....	13
2.2. Conservación del entorno natural .....	13
2.3. Actividad agrícola .....	14
2.4. Conservación de la biodiversidad .....	15
<b>3. CONTAMINACIÓN</b> .....	16
3.1. Contaminación atmosférica .....	18
3.2. Contaminación acústica .....	18
3.3. Contaminación del suelo .....	18
3.4. Contaminación electromagnética .....	18
3.5. Contaminación del agua .....	19
3.6. Contaminación lumínica .....	19
<b>4. RESIDUOS</b> .....	20
4.1. Recogida de residuos urbanos .....	21
4.2. Limpieza viaria .....	21
4.3. Recogida y tratamiento de residuos industriales .....	22
<b>5. URBANISMO Y PLANIFICACIÓN</b> .....	23
5.1. Zonas verdes .....	24
5.2. Urbanismo y planificación del territorio .....	24
5.3. Prevención de emergencias y riesgos en las edificaciones .....	25
<b>6. MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b> .....	27
6.1. Transporte público .....	28
6.2. Vehículo privado .....	28
6.3. Movilidad peatonal .....	28
6.4. Movilidad ciclista .....	29
<b>7. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS</b> .....	30
7.1. Salud .....	31
7.2. Deporte .....	31
7.3. Educación .....	31
7.4. Servicios sociales .....	31
7.5. Cultura .....	32
7.6 Contratación pública verde .....	32
<b>8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	33
8.1. Participación ciudadana .....	34

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Acción de la Agenda 21 es un documento en el que se definen las directrices de una política local que debe responder al compromiso de actuar, desde las competencias y responsabilidades propias de la administración local, en el avance hacia un desarrollo más sostenible.

El concepto de desarrollo sostenible surge como respuesta al modelo de desarrollo económico que ha dominado en los últimos años, el cual se ha apoyado en un sistema económico basado en la máxima producción, el consumo, y la explotación ilimitada de recursos, lo que ha generado una grave crisis ecológica y social a nivel planetario, profundizando las desigualdades entre países ricos y pobres, convirtiéndose en un verdadero problema social y ambiental.

“El desarrollo sostenible es aquel que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades”. Teniendo en cuenta esta definición, el objetivo principal es incluir, desde una visión local, las tres vertientes del desarrollo: la económica, la social y la ambiental, favoreciendo el desarrollo de cada una de las tres sin que ninguna de ellas incida negativamente en las otras.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, y con una visión a medio-largo plazo, se ha redactado este documento contando con la participación de ciudadanas y ciudadanos preocupados por el desarrollo sostenible en su municipio.

## **ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN**

El Ayuntamiento de Pinto puso en marcha en 2003 el I Plan de Acción Medioambiental de la Agenda 21 para fomentar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida a nivel local y global con la participación de su ciudadanía y del tejido asociativo.

Con la aprobación de esta herramienta, se consiguió definir una estrategia de futuro para Pinto basada en la importancia de mantener un entorno urbano sostenible y una gestión ambiental responsable.

Después de estos diez años de vigencia del I Plan de Acción, Pinto sigue trabajando con el compromiso de fomentar un desarrollo sostenible del municipio y actualiza el Plan de Acción, planteando nuevas

acciones y manteniendo aquellas que quedaron pendientes de ejecutar. Como instrumento basado en la participación ciudadana, para la actualización de Plan se ha tenido en cuenta la participación de vecinos y vecinas, asociaciones y otros colectivos, recogiendo sus propuestas y contando con la implicación de los miembros del Foro de Sostenibilidad.

## **ACTUALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN**

### **Características, alcance y objetivos**

El Plan de Acción se inicia desde una perspectiva ambiciosa pero realista, abordando líneas de actuación realizables. Permite, de esta manera, adecuar la gestión municipal a los principios del desarrollo sostenible, con el objetivo de conseguir un uso eficiente de los recursos de forma coordinada y planificada.

Este documento tiene como finalidad permitir el desarrollo del municipio de Pinto con criterios económicos, sociales y ambientales desde la premisa de la sostenibilidad. Tal y como se expuso en el anterior documento, el Plan de Acción de la Agenda 21 de Pinto tiene como principales objetivos los siguientes:

- Cumplir con los compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Pinto en la intervención ambiental del municipio.
- Mejorar de forma eficiente y eficaz los procesos implicados en la dinámica urbana, así como los recursos empleados.
- Otorgar a la gestión ambiental mayor coherencia y calidad, optimizando los esfuerzos y recursos de los que se dispone.
- Garantizar una mejor calidad de vida de los ciudadanos residentes en el municipio, a partir de un modelo de ciudad sostenible, promoviendo también una cultura participativa.

### **Estructura y contenido**

La estructura, y lógicamente el contenido, de este nuevo documento del Plan de Acción de la Agenda 21 difiere del documento anterior. Sigue dividido en áreas y líneas estratégicas, si bien cabe destacar que se ha eliminado el área de "Gestión Municipal Sostenible" y se ha cambiado la denominación del área "Información, Sensibilización y Participación" por la denominación "Participación Ciudadana".

Las actuaciones que aparecían en el anterior documento relacionadas con la "Gestión Municipal Sostenible" o la "Información y Sensibilización Ciudadana", han pasado a formar parte de las distintas líneas estratégicas de las 8 áreas en que se estructura el nuevo documento, al ser consideradas como actuaciones transversales a incluirse en todos los ámbitos del Plan de Acción para dar ejemplo del compromiso municipal con el desarrollo sostenible y para concienciar a la ciudadanía en la necesidad de corresponsabilizarse e implicarse en ese compromiso.

Las líneas estratégicas, programas, planes y acciones que se presentan en este Plan se agrupan en 8 áreas temáticas, cada una con unos objetivos específicos:

- Área 1. Energía y Recursos
- Área 2. Naturaleza y Biodiversidad
- Área 3. Contaminación
- Área 4. Residuos
- Área 5. Urbanismo
- Área 6. Movilidad y Transporte
- Área 7. Equipamientos y Servicios
- Área 8. Participación Ciudadana

Cada una de estas áreas esta dividida en líneas estratégicas donde aparecen los distintos programas o planes que habrán de ser desarrollados ejecutando las acciones incluidas en los mismos. La labor del Foro de Sostenibilidad, y más en concreto de las Comisiones de Trabajo que lo conforman, está en estudiar, analizar, debatir y decidir como se van a ejecutar las distintas acciones pudiendo, incluso, modificarlas o plantear otras distintas cuando las circunstancias así lo requieran para cumplir con los objetivos planteados en cada área temática.

Las Comisiones de Trabajo también deberán priorizar anualmente que acciones han de ser ejecutadas y realizar un seguimiento de la ejecución del Plan de Acción.

## **1. ENERGÍA Y RECURSOS**

### **INTRODUCCIÓN**

Uno de los fundamentos de la sostenibilidad se halla en el uso eficiente de la energía y en el aprovechamiento de las energías renovables, así como en una gestión de los recursos naturales que permita un uso eficiente de los mismos fomentando su reutilización con el fin de reducir las emisiones contaminantes y los residuos a niveles que no superen la capacidad de carga de los ecosistemas locales y del ecosistema global de la biosfera. Por ello, cualquier plan de sostenibilidad local ha de comenzar por establecer la utilización sostenible de la energía y de los recursos en una comunidad concreta.

En este sentido, la Administración, la ciudadanía y las empresas deben impulsar un cambio de comportamiento que favorezca el ahorro y la utilización racional de recursos y energía, y que fomente el uso de energías renovables. Para ello será necesario concretar procesos de diagnóstico que guíen una política adecuada de ahorro y diversificación de la energía y de los recursos.

Por otra parte, el agua es un recurso imprescindible para la vida de las personas y para el desarrollo de casi todas las actividades ligadas a la industria, los servicios o la agricultura. Para una correcta gestión del consumo de agua y su contaminación se hace necesario incorporar nuevos criterios culturales sobre este recurso vital, que garanticen un uso más adecuado del mismo promoviendo actuaciones dirigidas a modificar los hábitos de consumo y evitando tanto el derroche innecesario como el aumento de la contaminación.

Otro aspecto que aborda el Plan en esta área es la propuesta de algunos sectores de la población que ven en los productos autóctonos, ecológicos y biológicos la adopción de soluciones medioambientales y socialmente seguras en la agricultura, la alimentación y en otros procesos de producción. Aumentando la demanda de estos productos estamos aumentando las iniciativas de producción con buenos hábitos ecológicos. La incorporación de etiquetas ecológicas o "verdes" ofrece garantías de que estos productos han sido obtenidos y fabricados de una forma sostenible, respetuosa con el medio ambiente, y los trabajadores/as han obtenido un salario digno.

## **OBJETIVOS**

- Reducir el consumo energético promocionando el uso racional y eficiente de la energía, impulsando comportamientos ahorradores, así como la implantación del uso de energías renovables y/o menos contaminantes.
- Modificar las pautas de comportamiento en el uso del agua, reduciendo el consumo, mediante la progresiva eliminación de riegos con agua potable, el fomento de dispositivos de ahorro, la disminución de las pérdidas en la red de abastecimiento y el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos del municipio.
- Modificar las pautas de comportamiento en el uso del agua, reduciendo las necesidades de depuración, mediante actividades de formación y control de los vertidos a la red de saneamiento.
- Mejorar los sistemas de control de las aguas residuales.
- Fomentar la producción, el conocimiento y consumo de alimentos y productos autóctonos, biológicos, ecológicos y de comercio justo.

## **1.1. LINEA ESTRATÉGICA: Energías renovables**

### **1.1.1 Plan para el aprovechamiento de energías renovables en los servicios e instalaciones municipales (principalmente solar-térmica, fotovoltaica y vehículos eléctricos y/o híbridos).**

- Fomento de la utilización de vehículos eléctricos y/o híbridos para la prestación de servicios de competencia municipal.
- Estudios de viabilidad para la utilización de energía solar-térmica y fotovoltaica en edificios municipales.

### **1.1.2 Plan para el fomento del aprovechamiento de energías renovables en el sector privado.**

- Campañas informativas a través de los medios municipales (jornadas de información, web municipal y otros soportes de difusión) sobre las condiciones, posibilidades e incentivos fiscales a la instalación de energías alternativas en las empresas, comunidades de propietarios y hogares individuales.
- Convocatoria de un premio anual a la comunidad de propietarios, promotor urbanístico o empresa que haya destacado por el uso de energías renovables.

## **1.2 LINEA ESTRATÉGICA: Eficiencia energética**

### **1.2.1 Plan de eficiencia energética en los servicios e instalaciones municipales.**

- Elaboración de las certificaciones de eficiencia energética de todos los edificios municipales.
- Elaboración de un plan de eficiencia energética en los edificios municipales.
- Ejecución de las medidas de eficiencia energética más importantes derivadas del citado Plan de eficiencia energética.

### **1.2.2 Plan de gestión eficiente de las instalaciones de alumbrado público.**

- Contratación de una auditoria que analice las instalaciones de alumbrado público municipal.
- Sustitución progresiva de todas las instalaciones que no cuenten con tecnología eficiente.

- Reducción de los puntos de luz e intensidad de la misma en aquellas zonas donde sea posible.
- Evitar la pérdida lumínica de los equipos de alumbrado hacia el cielo o lugares donde ocasionen molestias.
- Evitar obstáculos que impidan la correcta iluminación de los equipos, por ejemplo las ramas de los árboles.
- Actualización de potencias al consumo real.
- Análisis del establecimiento de sistemas inteligentes de alumbrado público.

**1.2.3 Plan de información y sensibilización sobre eficiencia y ahorro energético**, dirigido a diferentes sectores de la población: empleados municipales, residentes, empresarios (comerciales e industriales), centros educativos... a través de los medios municipales (jornada de información anual, web municipal y otros soportes de difusión).

## **1.3 LINEA ESTRATÉGICA: Ahorro de agua**

### **1.3.1 Plan de ahorro y gestión eficiente del agua en las zonas verdes municipales**

- Rediseño de las zonas verdes municipales con elevado consumo de agua, mediante sustitución de praderas de césped por otro tipo de tratamientos más acordes con el clima local y con el menor consumo de agua.
- Fomento de la "xerojardinería" (jardines secos) en parques y jardines públicos.
- Impulso del Plan Dpura para la utilización de agua reciclada en el riego de zonas verdes.
- Revisión de los sistemas de riego para adaptarlos al rediseño de las zonas verdes y a las necesidades reales de consumo, así como al Plan Dpura.
- Análisis del agua de los pozos existentes en zonas públicas urbanas y planteamiento de uso eficiente de los mismos.

### **1.3.2 Plan de fomento del ahorro de agua en el sector privado.**

- Aprobación de una Ordenanza Reguladora del Uso del Agua.
- Campañas de sensibilización dirigidas a diferentes sectores de la población: residentes, empresarios (comerciales e industriales), centros educativos... a través de los medios municipales (jornada de información anual, web municipal y otros soportes de difusión).

- Convocatoria de un premio anual a la comunidad de propietarios o empresa que haya destacado por la reducción del consumo de agua.

### **1.3.3 Plan de ahorro de agua en la actividad municipal.**

- Revisiones periódicas, mantenimiento y mejora en las instalaciones existentes adaptándose a la Ordenanza Reguladora del Uso del Agua.
- Realización de campañas de información para el personal del Ayuntamiento.

## **1.4 LINEA ESTRATÉGICA: Tratamiento de aguas residuales y pluviales**

### **1.4.1 Respeto del marco normativo existente que regula la deposición en las explotaciones agrícolas de lodos procedentes de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, y concienciación a los agricultores para no hacer uso abusivo de estos productos.**

### **1.4.2 Plan de control de la red de saneamiento.**

- Inventariado de empresas sujetas a evaluación o calificación ambiental.
- Inventario y caracterización de puntos conflictivos de la red o que suponen vertidos a cauce.
- Realización de inspecciones de la red de saneamiento en fincas industriales.
- Caracterización del estado de conservación de la red de saneamiento y, en su caso, mejorar su conservación y renovación.

### **1.4.3 Análisis de alternativas de aprovechamiento y conservación del estanque de tormentas ubicado al norte del Sector 1.**

## **1.5 LINEA ESTRATÉGICA: Recursos y productos que fomentan la sostenibilidad**

### **1.5.1 Plan de fomento de la producción, elaboración o comercialización de productos biológicos, ecológicos, autóctonos o de comercio justo en el municipio.**

- Campañas de promoción de estos productos a través del pequeño comercio.

- Concurso público de ideas para la creación de una cooperativa agrícola para explotar suelos rústicos municipales.
- Fomento de la limpieza y desodorización de instalaciones mediante productos con etiqueta ecológica.

## **2. NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD**

### **INTRODUCCIÓN**

Dentro de las actividades que fomentan el desarrollo sostenible, se encuentran las enfocadas a la conservación del medio natural, la diversidad biológica y la agricultura. Para mejorar el hábitat de Pinto se proponen una serie de objetivos y acciones, que permitirán conservar y mejorar el patrimonio natural del municipio.

Disponer en el municipio de un patrimonio natural único y singular implica una toma de conciencia sobre las agresiones que soporta la zona y una preocupación creciente por el medio natural. En Pinto existen espacios naturales, como el Parque Regional del Sureste, que contempla zonas consideradas de especial protección para las aves y elementos paisajísticos característicos que adornan las amplias estepas cerealistas, como son olivares, cerros, arroyos, etc... Además, el término municipal de Pinto tiene el privilegio de contar con la Cañada Real Galiana, que es una vía pecuaria de máximo rango que transcurre desde la Rioja hasta Ciudad Real. Otro de los valores a conservar en el espacio natural son los vestigios de la Guerra Civil: varios búnkeres comunicados con trincheras cavadas en el suelo. Estos elementos están presentes en el término municipal y es necesario que los agentes políticos, sociales y económicos del municipio los promocionen, conserven, protejan y vigilen.

La necesaria implicación de los actores locales en la gestión de los espacios naturales, una mayor información a agricultores, propietarios, empresas y demás agentes afectados y la compatibilización de un uso recreativo y de ocio con el carácter protegido de los espacios, en clara alusión a un desarrollo sostenible que permita compatibilizar medio ambiente y desarrollo económico, son algunos de los planteamientos establecidos por los colectivos sociales del municipio.

Por otro lado, el municipio presenta una riqueza en flora, fauna y paisajes que es necesario conservar. Por ello, es prioritario dar a conocer toda esta riqueza y patrimonio a los vecinos/as de Pinto y además, recuperar la concienciación y sensibilización ciudadana hacia el respeto del entorno natural que permita que el municipio goce de una buena salud ambiental.

Por último, los agricultores, cazadores y vecinos/as del municipio sienten el desplazamiento de la agricultura por parte de la industria y la construcción. Desaparecen los olivares, viñedos y cultivos de cereales que caracterizaban el paisaje y que desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento

del ecosistema, se reduce la importancia de la agricultura y se aleja el entorno natural de la zona residencial. Por lo tanto, se plantean actividades que fomenten la permanencia de la agricultura con criterios sostenibles.

## **OBJETIVOS**

- Prevenir y mejorar la conservación, protección y vigilancia del entorno natural.
- Conservar y potenciar el Parque Regional del Sureste mediante actividades sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.
- Recuperar y mejorar las zonas de ribera de los arroyos y controlar la ocupación del dominio público hidráulico.
- Fomentar los recursos agropecuarios locales mediante prácticas agrícolas sostenibles.
- Evitar la fragmentación de los hábitats y favorecer el acceso al patrimonio natural del municipio desde el casco urbano.
- Ordenar y proteger las zonas de mayor valor ambiental y las especies protegidas presentes en el término municipal.
- Recuperar y conservar la Cañada Real Galiana por su gran valor como corredor ecológico y como herencia del pasado y nexo de unión entre Pinto y otros municipios y regiones.
- Promover una gestión sostenible de los recursos naturales del municipio.

## **2.1 LINEA ESTRATÉGICA: Conservación de espacios protegidos**

**2.1.1 Plan de información y sensibilización sobre la existencia de espacios naturales protegidos en el municipio:** Parque Regional del Sureste, Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA), Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Cañada Real Galiana, a través de los medios municipales (jornada de información anual, web municipal y otros soportes de difusión) o visitas guiadas a dichos espacios.

**2.1.2 Plan para la puesta en valor de la Cañada Real Galiana.**

- Creación de pasarela apta para el paso de peatones y bicicletas sobre la A-4 que conecte los dos tramos de Cañada actualmente aislados.
- Señalizar la Cañada Real Galiana con usos permitidos, carteles informativos, etc.
- Repoblación el entorno de la Cañada con especies vegetales autóctonas.

**2.1.3 Plan para el impulso la protección, conservación y recuperación de los arroyos y humedales.**

- Limpieza de cauces y riberas.
- Repoblación de las riberas.
- Creación de una zona de recreo en el parque lineal del Arroyo Culebro en el tramo ubicado al norte del Área Empresarial Andalucía.

## **2.2 LINEA ESTRATÉGICA: Conservación del entorno natural**

**2.2.1 Plan de acondicionamiento y mantenimiento de caminos públicos.**

- Estudio e inventario integral de caminos públicos.
- Mantenimiento de los caminos públicos que se encuentren en mal estado, con especial atención a posibles vertidos incontrolados y a los caminos que comuniquen Pinto con municipios limítrofes.

## **2.2.2 Plan de mejora de la información y señalización de los espacios naturales**

- Señalizaciones de uso restringido a vehículos agrícolas, peatones y bicicletas.
- Paneles con información sobre aspectos históricos, naturales y geográficos de entornos seleccionados.

## **2.2.3 Creación de un centro o área de Educación Ambiental / Natural en suelo rústico.**

## **2.2.4 Ejecución de desbrozado y reforestación de las parcelas rústicas municipales.**

## **2.2.5 Identificación de acuíferos y pozos situados fuera del casco urbano.**

## **2.2.6 Plan de emergencia del municipio de Pinto ante todo tipo de riesgos naturales, de origen antrópico, etc.**

- Análisis y evaluación de riesgos posibles (incendios, inundaciones, fenómenos atmosféricos adversos, riesgos sanitarios, contaminación...).
- Operativa a llevar a cabo en los casos emergencia, tanto por los servicios municipales (Pimer, protección civil y policía) así como su coordinación con cuerpos de ámbito superior al local, como los bomberos o la guardia civil.
- Integración del Plan Municipal en el Plan de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

## **2.3 LINEA ESTRATÉGICA: Actividad agrícola**

### **2.3.1 Plan de fomento de la agricultura ecológica y sostenible.**

- Creación de más huertos urbanos o ampliación de los existentes: aprovechamiento de parcelas municipales vacías para cederlas o alquilarlas a bajo coste a asociaciones y ciudadanos del municipio.
- Promover otros tipos de cultivos tradicionales además del cerealista, como el de la vid o del olivo.
- Oferta formativa tanto en jardinería como en agricultura.
- Campañas de formación e información sobre agricultura ecológica.

## **2.4 LINEA ESTRATÉGICA: Conservación de la biodiversidad**

### **2.4.1 Plan de mantenimiento y recuperación de especies de fauna protegidas**

- Facilitar nidos donde puedan criar especies de aves potencialmente presentes en el término municipal.
- Colaboración con GREFA y los agricultores para la protección de los nidos de aguilucho cenizo.
- Fomentar corredores ecológicos.
- Puesta en valor del Primillar.

### **2.4.2 Recogida de animales abandonados.**

- Continuar con la prestación del servicio de recogida de animales abandonados.
- Creación de un protocolo de actuación para la recogida de animales abandonados.

### **2.4.3 Fomentar la educación de la ciudadanía en el cuidado y respeto de los animales.**

- Fomentar iniciativas de formación y sensibilización de la ciudadanía en aspectos relativos al respeto de los animales.
- Aprobación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía.

### **2.4.4 Campañas de información para recomendar que no se alimenten a las palomas, ni se deje comida en los parques y jardines.**

## **3. CONTAMINACIÓN**

### **INTRODUCCIÓN**

La contaminación constituye una de las principales preocupaciones medioambientales de los países de la Unión Europea, por lo que se han elaborado una serie de normas que pretenden reducir la concentración de elementos causantes de la misma y mitigar sus efectos nocivos para el medio ambiente y la salud.

La emisión de gases a la atmósfera se produce, sobre todo, en las ciudades y en los centros industriales, donde el consumo de combustibles fósiles es más intenso en transporte, calefacción de viviendas y procesos industriales... Las medidas tomadas hasta la fecha han logrado éxitos de carácter relativo y pasan por una reducción drástica y un mayor control de los focos emisores, como ya se ha señalado.

En Pinto, en primer lugar, es preciso conocer los niveles de contaminación atmosférica, informar posteriormente a la población y realizar un esfuerzo en la racionalización y mejora de la calidad del aire a través de controles, normativas y sanciones sobre emisiones de gases.

En esta área del Plan de Acción aparece, también destacada la contaminación acústica, que es capaz de producir efectos nocivos sobre las personas. El ruido, que en gran parte es generado en Pinto por las grandes infraestructuras de comunicaciones (autopista, carreteras, líneas de tren), puede conllevar una serie de problemas, agravar el estrés, perturbar el sueño e incrementar los riesgos de enfermedad, constituyendo una fuente de preocupación para la población y una pérdida de salud y de calidad de vida.

Se hace imprescindible atenuar sensiblemente el problema del ruido, actuando sobre las fuentes emisoras y en determinados hábitos de conducta individual y colectiva, sobre todo en el ruido asociado a las actividades de ocio y hostelería. En el Plan se establecen las medidas que permitirán corregir la contaminación acústica generada por estos focos.

Por otro lado, tanto los usos inadecuados del suelo, como la problemática de los campos electromagnéticos, o los vertidos incontrolados de agua a la red de saneamiento contribuyen de forma negativa a la contaminación. Para reducir y medir esta contaminación, en el Plan se establecen diversas acciones.

## **OBJETIVOS**

- Conocer, vigilar y mejorar la calidad del aire en el municipio.
- Conocer, vigilar y reducir los niveles de contaminación acústica en el municipio.
- Controlar la calidad del suelo, por una parte, mediante actividades de prevención y vigilancia, y por otra, mediante actividades de recuperación progresiva de suelos contaminados.
- Controlar la ubicación de aquellos elementos que generen campos electromagnéticos.
- Controlar la contaminación de las aguas residuales y los acuíferos del municipio.

### **3.1 LINEA ESTRATÉGICA: Contaminación atmosférica**

**3.1.1 Difusión a la población del índice de calidad del aire y su significado.**

**3.1.2 Control y tratamiento de puntos que producen malos olores.**

### **3.2 LINEA ESTRATÉGICA: Contaminación acústica**

**3.2.1 Elaboración de mapas de ruido no estratégicos o la declaración de zonas de protección o situación acústica especial.**

**3.2.2 Plan de control de la contaminación acústica.**

- Incrementar los recursos materiales y tecnológicos para la medición de ruidos.
- Vigilar y sancionar el incumplimiento de las medidas preventivas y correctoras establecidas en las actividades que generen ruidos (bares, restaurantes, espectáculos, etc).
- Fomento del uso de pavimento de bajo impacto acústico y medidas de reducción de velocidad en las vías urbanas de alta densidad de tráfico rodado.
- Revisar de forma periódica la efectividad de las medidas preventivas y correctoras en el entorno de la línea de ferrocarril.

### **3.3 LINEA ESTRATÉGICA: Contaminación del suelo**

**3.3.1 Elaboración de un inventario de suelos contaminados del municipio, predefiniendo el estado actual de cada emplazamiento atendiendo a la actividad.**

### **3.4 LINEA ESTRATÉGICA: Contaminación electromagnética**

**3.4.1 Aprobación de la reforma de la Ordenanza de antenas con la perspectiva de conocimiento previo y análisis de las implantaciones presentes y futuras y control de licencias de obra.**

## **3.5 LINEA ESTRATÉGICA: Contaminación del agua**

**3.5.1 Control del uso de plaguicidas, pesticidas, abonos en los cultivos agrícolas y zonas verdes.**

**3.5.2 Plan de información y sensibilización sobre la contaminación de las aguas residuales** (vertidos en la red de saneamiento de grasas, aceites vegetales para uso doméstico, detergentes, aceites minerales para coches), dirigido a diferentes sectores de la población: residentes, empresarios (comerciales e industriales)... a través de los medios municipales (web municipal y otros soportes de difusión) o visitas a la EDAR.

## **3.6 LINEA ESTRATÉGICA: Contaminación lumínica**

Actuaciones desarrolladas en la línea estratégica 1.2.2.

## **4. RESIDUOS**

### **INTRODUCCIÓN**

Las etapas de producción, transporte, almacenaje y consumo de productos y materias primas pueden originar grandes cantidades de residuos. Las actividades propuestas en esta área inciden en varias dimensiones del tratamiento de residuos, desde la prevención para reducir el volumen de los mismos, hasta aumentar la eficiencia en su retirada, pasando por aumentar la tasa de recuperación selectiva en origen.

El objetivo último es establecer sistemas de gestión basados en garantizar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos generados en el municipio, tanto por parte de las industrias, comercios y empresas, como por parte de los ciudadanos y la propia administración local. Todo ello con el fin de no superar la capacidad de carga de los ecosistemas locales y del ecosistema global de la biosfera.

También se recogen en esta área medidas para el mantenimiento de la limpieza viaria que van desde la concienciación ciudadana, hasta la mejora de la gestión de los recursos humanos y materiales destinados a estos trabajos.

### **OBJETIVOS**

- Implantar procesos de gestión integral de los residuos urbanos e industriales generados en el municipio evitando riesgos en la salud y el medio ambiente.
- Aumentar la tasa de recuperación selectiva en origen.
- Aumentar el control sobre la retirada de residuos.
- Reducir la producción de residuos por habitante.
- Aumentar la tasa de reutilización y reciclaje de residuos.

## **4.1 LINEA ESTRATÉGICA: Recogida de residuos urbanos**

### **4.1.1 Plan para la eficiencia de recogida de residuos urbanos.**

- Revisión periódica de la cantidad, ubicación y recogida de contenedores de vidrio, papel – cartón, envases y resto para ajustarse a las necesidades de cada barrio y, en su caso, modificación y/o ampliación de los puntos de recogida.
- Puesta en marcha de un Punto Limpio móvil.
- Revisión periódica de la calidad de la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de los contenedores.
- Asegurar el adecuado tratamiento de todos los residuos.
- Ubicar serigrafía clara en los contenedores para fomentar la deposición correcta de basuras, muy especialmente en el contenedor de envases.
- Diseño de campañas informativas sobre la recogida de muebles y trastos viejos.
- Tratamiento diferenciado de los residuos vegetales (compostaje de la hoja para abono orgánico y estudio de viabilidad de sistema de entrega de residuos de poda).
- Sanciones a las comunidades de propietarios y particulares que depositen las basuras a deshoras.
- Aumentar la vigilancia y sanción de los puntos negros de vertido fuera del casco.

**4.1.2 Plan de información y sensibilización sobre la reducción, reutilización y reciclaje de todo tipo de residuos** dirigido a diferentes sectores de la población: trabajadores municipales, residentes, empresarios (comerciales e industriales), centros educativos, ya sea a través de terceros o de medios municipales (jornada de información anual, web municipal y otros soportes de difusión) y visitas a plantas de tratamiento de residuos.

## **4.2 LINEA ESTRATÉGICA: Limpieza Viaria**

### **4.2.1 Plan para el mantenimiento de la limpieza viaria.**

- Creación y mantenimiento de nuevas zonas para perros.
- Sanciones a los vecinos que no recojan los excrementos de sus mascotas o arrojen residuos en la vía pública.

- Revisión periódica de la calidad en la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de los alrededores de los contenedores y de la limpieza en todos los espacios públicos (vianos y zonas verdes).
- Sustitución del mobiliario urbano roto o en mal estado.

## **4.3 LINEA ESTRATÉGICA: Recogida y tratamiento de residuos industriales**

### **4.3.1 Elaboración de un censo de empresas según actividades, indicando clase de residuo producido y nivel de gestión ambiental que poseen**

### **4.3.2 Fomento de la comunicación entre empresas.**

- Aprovechamiento de los residuos generados por unas empresas en los sistemas productivos de otras.
- Unión de empresas para gestionar de forma conjunta el tratamiento de residuos y la reducción de costes.

### **4.3.3 Impulso de la sustitución por parte de las empresas de elementos peligrosos o tóxicos por alternativas biodegradables**

### **4.3.4 Convenio entre ACIP, las Entidades de Conservación de los Polígonos Industriales y el Ayuntamiento para fomentar la reducción de residuos en las empresas.** Creación de un distintivo para las empresas que se adhieran a este programa.

## **5. URBANISMO**

### **INTRODUCCIÓN**

En esta área se pretenden compatibilizar los procesos de urbanización, con los de protección del medio ambiente. El planeamiento urbanístico tendrá como finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, estableciendo criterios y normas que protejan y conserven el medio ambiente y, en su caso, la recuperación de condiciones ambientales adecuadas, mediante la coordinación entre las distintas administraciones y la comunicación con los demás agentes sociales del municipio.

También se proponen una serie de medidas que permitan optimizar y ampliar los recursos naturales en parques y jardines, tanto en el espacio urbano como periurbano y se plantean actuaciones para un mantenimiento adecuado de las zonas verdes ya existentes del municipio.

### **OBJETIVOS**

- Gestión territorial y urbanística sostenible que mejore la calidad del entorno de la población.
- Primar el empleo de materiales respetuosos con el medio ambiente, la reutilización de materiales, el aislamiento térmico y acústico, así como la diversificación y el ahorro energético en la construcción y rehabilitación de edificios.
- Desarrollar un planeamiento urbano que atienda al principio de proximidad de los servicios básicos.
- Coordinación de los agentes sociales, políticos y económicos que asegure un modelo de municipio lo más compacto posible, en aras de la eficiencia energética, de una movilidad sostenible y del respeto a la capacidad de carga del ecosistema urbano.
- Mantener la amplia superficie de espacios verdes públicos con la que cuenta Pinto siguiendo criterios ecológicos.

## **5.1 LINEA ESTRATÉGICA: Zonas Verdes**

### **5.1.1 Plan de sostenibilidad de las zonas verdes.**

- Uso de árboles y arbustos autóctonos y de bajo consumo hídrico.
- Limpieza y podas periódicas y adecuadas a las necesidades de cada zona.
- Acondicionamiento y reposición de arbolado deteriorado.
- Actualización de Arbomap.
- Creación de una guía del arbolado local.
- Revisión periódica de la calidad de la prestación del servicio de mantenimiento de las zonas verdes, de jardinería y del arbolado.
- Introducir en el PGOU criterios para considerar las zonas verdes como un elemento estructural y de relevancia dentro de una ciudad sostenible.

### **5.1.2 Ampliación de zonas verdes**

- Fomentar la creación de una zona de esparcimiento fuera del casco urbano.
- Conexión de las zonas verdes a través de corredores peatonales arbolados (Parque Egido, Parque Juan Carlos I, Parque Norte...).

### **5.1.3 Mantenimiento adecuado de los parques infantiles cumpliendo la normativa y garantizando su seguridad.**

### **5.1.4 Inventariar el mobiliario urbano, zonas deportivas, láminas de agua, etc. de los parques.**

## **5.2 LINEA ESTRATÉGICA: Urbanismo y planificación del territorio**

### **5.2.1 Ordenación sostenible del territorio.**

- Crear y aprobar ordenanzas municipales medioambientales.
- Asegurar el crecimiento urbanístico ordenado por el PGOU.
- Consultar al Foro de Sostenibilidad el planeamiento urbano y los planes de desarrollo que impliquen efectos medioambientales importantes.

### **5.2.2 Gestión medioambiental y eficiencia energética en la construcción o rehabilitación de edificios.**

- Realización de campañas informativas hacia los promotores de viviendas (arquitectura bioclimática, aislamientos térmicos, normas ISO 14000...).

### **5.2.3 Evitar la construcción de un circuito de alta velocidad.**

### **5.2.4 Facilitar el acceso de los ciudadanos/as al PGOU difundiéndolo a través de la página web del Ayuntamiento,**

### **5.2.5 Búsqueda de financiación externa para ejecución de actuaciones urbanísticas.**

### **5.2.6 Estudio de detalle de todas las construcciones y actividades existentes en suelo rústico.**

### **5.2.7 Realizar las acciones necesarias para dar uso a las parcelas municipales de equipamientos y servicios ubicadas en los polígonos industriales**

### **5.2.8 Realizar modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana para cambiar usos en suelo industrial y facilitar la implantación de actividades productivas compatibles con la normativa medioambiental.**

### **5.2.9 Realizar modificaciones puntuales del Catálogo del Plan General de Ordenación Urbana para incluir, entre otros, los bunkers y fortificaciones de la guerra civil y los yacimientos arqueológicos y paleontológicos, así como racionalizar la conservación del patrimonio arquitectónico de Pinto.**

## **5.3 LINEA ESTRATÉGICA: Prevención de emergencias y riesgos en las edificaciones**

### **5.3.1 Plan de autoprotección y emergencias de los edificios municipales que lo requieran.**

- Análisis y evaluación de riesgos posibles en los edificios.
- Operativa a llevar a cabo en los casos emergencia.

### **5.3.2 Requerimiento y tramitación de los planes de autoprotección de las actividades privadas que lo requieran.**

## **6. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

### **INTRODUCCIÓN**

El aumento de la movilidad y de los viajes individuales en vehículo privado, provoca una mayor intensidad de circulación de vehículos por el municipio y repercute en un aumento de la demanda de zonas de aparcamiento, sobre todo en el casco urbano. Así mismo, se producen índices de congestión en las horas punta, de mayor entrada y salida laboral, y un aumento en el consumo de combustible, lo que provoca un incremento de la contaminación.

Además, los intentos para solucionar los problemas originados por el tráfico rodado (que constituye la principal fuente de contaminación acústica y atmosférica) mediante grandes inversiones en infraestructuras viarias suponen un coste elevado, y la experiencia de las grandes ciudades demuestra que la mejora de la infraestructura viaria genera un incremento en el tráfico rodado y traslada los problemas a otros puntos de la red viaria. Por lo tanto, las posibles soluciones deben ir encaminadas, principalmente, a la reducción de la necesidad del uso del vehículo privado, fomentando los sistemas integrales de transporte público colectivo y mejorando la movilidad a pie y en bicicleta.

Por otro lado, un municipio sin una integración de las personas con movilidad reducida discrimina a estas personas, por lo tanto el Plan incorpora también medidas que mejoren la movilidad y la accesibilidad peatonal de los espacios públicos.

### **OBJETIVOS**

- Reducir la movilidad a través del vehículo privado en el municipio, fomentando su uso racional y mejorando las condiciones de movilidad en medios alternativos de transporte (transporte público, movilidad peatonal y ciclista)
- Programar la reducción de barreras de accesibilidad urbanística y arquitectónica.

## **6.1 LINEA ESTRATÉGICA: Transporte público**

### **6.1.1 Plan de mejora del transporte público en autobús.**

- Análisis de la demanda para la creación de líneas de autobús que hagan la ruta de los polígonos industriales, de los colegios durante la duración del curso escolar, así como la viabilidad de aumentar el número de paradas del autobús urbano.
- Renovación de los autobuses urbanos, cuando termine su vida útil, por autobuses urbanos que funcionen con energía limpias.

### **6.1.2 Plan de mejora del transporte público en tren.**

- Impulsar la puesta en funcionamiento de un Apeadero en la Tenería II.
- Facilitar la accesibilidad a la estación de tren de personas con movilidad reducida, discapacidad y carros de bebé.

### **6.1.3 Plan de sensibilización para fomentar el uso del transporte público y reducir los desplazamientos en el vehículo privado** a través de los medios municipales (jornada de información anual, web municipal y otros soportes de difusión).

### **6.1.4 Aumentar las plazas de aparcamientos públicos disuasorios en el municipio.**

## **6.2 LINEA ESTRATÉGICA: Vehículo privado**

### **6.2.1 Plan de sensibilización para reducir los desplazamientos en vehículo privado a través del sistema de viajes compartidos.**

### **6.2.2 Plan de ordenación del tráfico rodado "pacificación del tráfico".**

- Controlar la velocidad de los vehículos mediante sistemas alternativos a los badenes.

## **6.3 LINEA ESTRATÉGICA: Movilidad peatonal**

### **6.3.1 Plan de mejora de la movilidad peatonal.**

- Instalación de bolardos u otros elementos que impidan aparcar sobre las aceras en lugares donde suele darse esta problemática.
- Sancionar a los coches que están aparcados encima de las aceras y en los pasos de peatones.

## **6.4 LINEA ESTRATÉGICA: Movilidad ciclista**

- 6.4.1 Plan de sensibilización para fomentar el uso de la bicicleta,** dirigido a potenciales usuarios y a conductores de vehículos, a través de los medios municipales (jornada de información anual, web municipal y otros soportes de difusión).
- 6.4.2. Desarrollo de una red ciclista y peatonal de Pinto para fomentar el uso de medios de transporte alternativos.**

## **7. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

### **INTRODUCCIÓN**

Puesto que ya se han tratado en otras áreas las actividades relacionadas con los espacios públicos al aire libre y con el transporte, aquí nos centraremos especialmente en otros equipamientos y servicios básicos: culturales, sanitarios, educativos, deportivos, servicios sociales...

En cuanto a los servicios sanitarios, la posibilidad de aparición de riesgos de salud para la población (como, por ejemplo, la existencia de plagas urbanas), así como la falta de algunos especialistas sanitarios en el municipio justifican la inclusión dentro del Plan de una Línea Estratégica sobre salud. Para afrontar estos riesgos sanitarios, el Ayuntamiento tiene que responsabilizarse de prevenir e informar a la población sobre ellos. En este sentido, el conocimiento de la situación de partida, mediante la elaboración de estudios técnicos y epidemiológicos, resulta imprescindible para poder elaborar programas de control y las pautas a seguir.

También se incluyen Líneas Estratégicas relacionadas con los equipamientos culturales, deportivos, educativos o de servicios sociales en los que se incluyen medidas encaminadas a ampliar y complementar la oferta de servicios asociados a estas áreas. El Plan pretende fomentar, además, la contratación pública verde, es decir, promover que los servicios a contratar en cualquier ámbito municipal cumplan con criterios ambientales.

### **OBJETIVOS**

- Mejorar e incrementar la oferta de servicios básicos.
- Mejorar la distribución y mantenimiento de las dotaciones y equipamientos.
- Prevenir, controlar y disminuir la incidencia de las plagas y brotes epidemiológicos con riesgo para la salud emergentes en el entorno urbano.
- Atender las necesidades culturales y de ocio de grupos sociales específicos.

## **7.1 LINEA ESTRATÉGICA: Salud**

### **7.1.1 Impulsar el incremento del número de los servicios sanitarios primarios y especializados:**

- Construcción de un Centro de especialidades.
- Puesta en marcha del centro de discapacitados.

### **7.1.2 Elaborar un mapa de las zonas de riesgo del municipio relacionadas con la legionella u otros posibles vectores.**

### **7.1.3 Elaborar y difundir material divulgativo sobre los alimentos transgénicos y biológicos.**

## **7.2 LINEA ESTRATÉGICA: Deporte**

### **7.2.1 Plan de mejora de las dotaciones y la oferta de actividades deportivas.**

- Instalación de un desfibrilador en todas las instalaciones deportivas.
- Incrementar las actividades deportivas y el número de plazas disponibles (pesca deportiva en el lago del parque Juan Carlos I, más plazas infantiles en la piscina...).

## **7.3 LINEA ESTRATÉGICA: Educación**

### **7.3.1 Impulsar el aprovechamiento de las dotaciones deportivas y culturales de los colegios los fines de semana.**

## **7.4 LINEA ESTRATÉGICA: Servicios sociales**

### **7.4.1 Impulsar el incremento de las ayudas de servicios sociales.**

- Bolsa de alquiler social específica para familias que están en procedimiento de desahucio.

## **7.5 LINEA ESTRATÉGICA: Cultura**

### **7.5.1 Plan de mejora de la oferta de actividades culturales.**

- Mayor oferta cultural y musical.
- Reducir el precio del teatro Francisco Rabal para los colegios de Pinto.
- Jornadas anuales sobre el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.
- Visitas guiadas a iglesias, ermitas, bunkers, torre de Éboli, casa de la cadena y otros.

## **7.6 LINEA ESTRATÉGICA: Contratación pública verde**

### **7.6.1 Fomento de la contratación pública verde.**

- Progresiva implantación de la contratación pública verde en los distintos departamentos municipales, en la que se toman en consideración los criterios ambientales de los productos, servicios u obras a contratar.

## **8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **INTRODUCCIÓN**

El medio ambiente, el bienestar y la calidad de vida dependen en gran medida de los hábitos y estilos de vida de la ciudadanía, por ello, entre los objetivos de esta área está la información para sensibilizar a cada uno de los actores sociales del municipio en estos aspectos.

Por otro lado, uno de los aspectos fundamentales del desarrollo sostenible es la participación ciudadana, que incorpora a todos los agentes locales de un municipio. Sin la participación y colaboración activa de sus habitantes, la Agenda 21 de Pinto carece de sentido. Sin embargo, los niveles de participación ciudadana en el municipio son escasos, debido en parte a que a los ciudadanos/as no les resulta interesante y también a la falta de mecanismos que favorezcan la implicación ciudadana. Las actividades recogidas en este apartado del Plan tratan de ampliar y mejorar los mecanismos existentes para la participación ciudadana, incidiendo también en los canales de información y relación entre la administración local, el tejido asociativo y los ciudadanos.

### **OBJETIVOS**

- Incrementar la información y la participación de los ciudadanos/as y del tejido asociativo respecto a cuestiones de interés municipal y, especialmente, medioambiental.
- Incorporación progresiva de los actores locales en los distintos órganos de participación ciudadana.
- Ampliar los órganos de participación ciudadana existentes.
- Mejorar los canales de información entre administración local, tejido asociativo y ciudadanía.

## **8.1 LINEA ESTRATÉGICA: Participación ciudadana**

### **8.1.1 Creación y mantenimiento de órganos de participación municipales.**

- Consejos sectoriales, incorporando de manera transversal aspectos medioambientales y con representación en el Foro de Sostenibilidad.
- Consejos de barrio para evaluar la situación de cada zona, con representación en el Foro de Sostenibilidad.

### **8.1.2 Creación y mantenimiento de canales de información y participación municipales.**

- Adecuada actualización de la página web Agenda 21.
- Dar a conocer a los ciudadanos la Agenda 21
- Sensibilización medioambiental de los ciudadanos/as de los distintos aspectos recogidos en el Plan de Acción de Agenda 21 a través de medios de comunicación local, paneles informativos, internet, prensa, etc.
- Web municipal.
- Otros canales.

### **8.1.3 Fomento y apoyo al tejido asociativo del municipio.**

- Favorecer la creación de redes entre colectivos, asociaciones y ciudadanía.
- Simplificación burocrática en las relaciones Ayuntamiento-asociaciones.

### **8.1.4 Fomento del voluntariado ambiental.**